

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2021/000102

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto. Múltiples criterios.

OBJETO

Valoración de la justificación de las ofertas que podrían considerarse desproporcionadas y en su caso, propuesta de adjudicación de la contratación del servicio consistente en la realización de trabajos de mantenimiento y conservación de los Colegios Públicos y Edificios de titularidad del Ayuntamiento de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

-----D^a. Natalia Benavides de Arcos -Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar (PS del Secretario General)

-----D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Medio	Fecha Publicación
DOUE Plataforma de Contratación del Sector Público	DO/S S107 280977-2021-ES 4 de junio de 2021

Sevilla, a 20/07/2021
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Advirtiéndose por la Mesa la existencia de ofertas que puedan ser calificadas como anormales o desproporcionadas, la misma decide requerir a la entidad URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. conforme a lo establecido en el art. 149 de la LCSP, habiéndose solicitado documentación justificativa de la viabilidad de la oferta según lo recogido en el apartado 9 de los PCAP (Desglose de gastos de

Código Seguro De Verificación	A/4R10GjvZrCCPvxPOQUTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	21/07/2021 09:57:42
Observaciones		Firmado	21/07/2021 09:48:29
Url De Verificación	Página		1/3
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A/4R10GjvZrCCPvxPOQUTQ==		



las partidas de explotación, condiciones especialmente favorables y cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta).

Por la Presidencia se declara abierto el acto dando conocimiento previamente de los informes del Jefe de Departamento de Mantenimiento de fecha 16 de julio sobre valoración de la justificación de la oferta de la entidad URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. y de la misma fecha de la Jefe de Sección de Tramitación del Servicio de Gobierno Interior, acerca del resultado de la comprobación de la documentación presentada en relación a la valoración del criterio 2.

A la vista de la documentación presentada por la entidad URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. y del informe emitido por el Jefe de Departamento de Mantenimiento, la Mesa considera que la justificación realizada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales decidiendo por tanto excluir dicha oferta de la clasificación. Aceptando a continuación el informe de la Jefe de Sección de Tramitación del Servicio de Gobierno Interior acerca del resultado de la comprobación de la documentación presentada con relación a la valoración del criterio 2, la Mesa decide valorar a la entidad OHL SERVICIOS-INGESAN 4 Fichas Técnicas, que son las fichas presentadas, al no valorarse los elementos repetidos, y 7 Fichas Técnicas a la entidad Elsamex Gestión de Infraestructuras S.L. ya que de las 10 presentadas, 1 se corresponde con un elemento que no es eléctrico y 2 a elementos repetidos.

A la vista de lo anterior, se obtiene la puntuación total recogida en el cuadro siguiente:

CUADRO PUNTUACION TOTAL

	Criterio 1 económico	Puntos	Criterio 2 Medios técnicos excepto vehículo	Puntos	Criterio 3 Medios técnicos vehículo s/n	Puntos	Total puntos
MONCOBRA S.A.	12,66%	37,26	10,00	5,00	Sí	5,00	47,26
ALVAC S.A.	20,72%	61,28	10,00	5,00	Sí	5,00	71,28
OHL SERVICIOS- INGESAN	15,26%	45,13	4,00	2,00	Sí	5,00	52,13
TECNOCONTROL SERVICIOS S.A.	14,66%	43,36	10,00	5,00	Sí	5,00	53,36
ELSAMEX Gestión de Infraestructuras S.L.	12,69%	37,53	7,00	3,50	Sí	5,00	46,03

RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Rechazar la oferta emitida por la Entidad URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. por considerarla anormalmente baja al no haberse justificado suficientemente la misma.

SEGUNDO: Formular la presente propuesta de clasificación, por orden decreciente,

- 1.- ALVAC S.A.
- 2.- TECNOCONTROL SERVICIOS S.A.
- 3.- OHL SERVICIOS-INGESAN
- 4.- MONCOBRA S.A.
- 5.- ELSAMEX Gestión de Infraestructuras S.L.

Código Seguro De Verificación	A/4R10GjvZrCCPvxPOQUTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	21/07/2021 09:57:42	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	21/07/2021 09:48:29	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A/4R10GjvZrCCPvxPOQUTQ==			

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, se propone requerir a la empresa ALVAC S.A. para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por la licitadora deberá adjudicarse el contrato a la misma.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ANA ROSA AMBROSIANI

SOFÍA NAVARRO RODA

Código Seguro De Verificación	A/4R10GjvZrCCPvxPOQUTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	21/07/2021 09:57:42	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	21/07/2021 09:48:29	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A/4R10GjvZrCCPvxPOQUTQ=			